

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

05/05/2017

» **INCLAM abre Sucursal en Paraguay y centraliza su actividad en Nicaragua a través de su Sucursal nicaragüense**

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

El Grupo INCLAM ha procedido a la liquidación de la sociedad INCLAM ENERGÍA DE NICARAGUA, S.A.. El desarrollo de la actividad del Grupo en el país se centralizará desde la sucursal existente -*INCLAM Sucursal de Nicaragua, S.A.*-.

Como consecuencia de la adjudicación en febrero del primer contrato que confirmaba a Paraguay como mercado emergente y de la apuesta del Grupo por la permanencia en los países en los que opera, la compañía ha creado - *INCLAM Sucursal de Paraguay, S.A.*- con el objetivo de intensificar su presencia y consolidar el mercado paraguayo.

En Madrid a 5 de mayo de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo